



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 470/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.”

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-409-OF del 18 de agosto de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, pone en conocimiento de este órgano Colegiado, que el Centro de Investigación de la UTMACH con el objetivo de incrementar la tasa de participación de los docentes investigadores en los procesos de generación de conocimiento, presenta la propuesta del curso SCIENCE, TECHNOLOGY, ENGINEERING AND MATHEMATICS (STEM), organizado por el Grupo de Investigación AutoMathTIC, por lo que el Consejo Académico Universitario, emite la siguiente resolución:

“RESOLUCION N° 094A - ACD/2017.

Sugerir a usted y por su Intermedio al H. Consejo Universitario conceder el AVAL ACADEMICO para realizar el curso denominado SCIENCE, TECHNOLOGY, ENGINEERING AND MATHEMATICS (STEM), organizado por el Grupo de Investigación AutoMathTIC, el cual será impartido por el Ph.D. Francisco Gil Cuadra, profesor titular de la Universidad de Almería-España, desde el 17 al 19 de agosto del año en curso. Salvo mejor criterio de su parte.”

Que, una vez analizado el planteamiento de Consejo Académico Universitario,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - ACOGER LA PETICION DE CONSEJO ACADEMICO UNIVERSITARIO Y CONCEDER EL AVAL ACADEMICO PARA EL CURSO SCIENCE, TECHNOLOGY, ENGINEERING AND MATHEMATICS (STEM), ORGANIZADO POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AUTOMATHTIC, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO POR EL PHD. FRANCISCO GIL CUADRA, PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA-ESPAÑA, DESDE EL 17 AL 19 DE AGOSTO DE 2017.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 470/2017

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA. - Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA. - Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 06 de septiembre de 2017

Machala, 07 de septiembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH